

OFICIO UDAI-O-336-2015

Guatemala, 1 de octubre de 2015

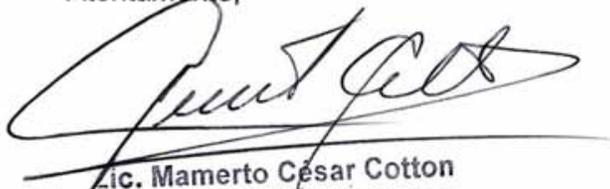
Ingeniero
José Sebastián Marcucci Ruiz
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Su Despacho

Señor Ministro:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladarle el Informe No. **UDAI-042-2015, CUA 43454**, correspondiente a la Auditoría Financiera a los **"Comprobantes Únicos de Registro de enero, febrero y marzo 2015"**, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Lic. Mamerto César Cotton
Auditor Interno
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentación

Adjunto: Informe UDAI-042-2015 en 20 folios
Resumen Gerencial en 2 folios

C.c. Licda. Ana Lissette Guerra Bone, Administrador General (Informe vía correo institucional)
Ing. Anibal Oswaldo Ruano González, Director FONADES (Informe)
Archivo

MCC/osm



Unidad de Auditoría Interna

**MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 43454**

**AUDITORIA FINANCIERA
COMPROBANTES UNICOS DE REGISTRO DE ENERO,
FEBRERO Y MARZO 2015
DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE MARZO DE 2015**

INFORME No. UDAI-042-2015

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2015

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	15
COMISION DE AUDITORIA	16
ANEXOS	17



ANTECEDENTES

El Acuerdo Gubernativo 338-2010 del 19 de noviembre de 2010, contiene el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, según el artículo 26 de este reglamento, la Administración Financiera se integra por los departamentos de: Contabilidad y Ejecución Presupuestaria, Presupuesto y Tesorería. La Administración Financiera, es la encargada de llevar el registro computarizado de la información financiera, presupuestaria, contable y de tesorería del Ministerio.

El Departamento de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria, tiene como objetivo apoyar el desempeño eficaz y eficiente del Ministerio, a través del registro de las operaciones presupuestarias, contables y de tesorería, en el marco de la legislación vigente.

Mediante Acuerdo Ministerial número 38-2012, se desconcentra la Administración Financiera en Unidades Ejecutoras dentro de la estructura presupuestaria del Ministerio, a través de la creación y organización de las Unidades Desconcentradas de Administración Financiera UDDAF clase A y B a cargo de la Administración Financiera del Ministerio. Los Acuerdos Ministeriales números 47-2012 del 19 de marzo del 2012, 162-2012 del 10 de septiembre del 2012, 44-2014 del 03 de marzo 2014, 300-2014 del 2 de junio del 2014, 415-2014 del 23 de julio del 2014, 753-2014 del 11 de diciembre del 2014 y 16-2015 del 14 de enero del 2015 modifican al Acuerdo Ministerial número 38-2012.

Todo lo anterior cabe indicar que quedo derogado mediante Acuerdo Ministerial No. 174-2015 del 9 de marzo de 2015.

Mediante Acuerdo Ministerial número 284-2015 del 17 de abril de 2015, se deroga el Acuerdo Ministerial No. 174-2015 del 9 de marzo de 2015. El que establece: "Artículo 1. Desconcentrar los procesos financieros y administrativos en Unidades Ejecutoras dentro de la estructura presupuestaria del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, a través de la creación y organización de las Unidades Desconcentradas de Administración Financiera y Administrativa.

Con base en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y nombramiento UDAI-040-2015 de fecha 17 de junio de 2015, suscrito por el Auditor Interno, se practicó Auditoría Financiera a los Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2015, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2014.



OBJETIVOS**GENERALES**

Comprobar que la Subdirección de Administración Financiera y las diferentes Unidades Desconcentradas de Administración Financiera del MAGA, llevan a cabo la ejecución del presupuesto del Ministerio, bajo los principios de probidad, eficiencia, eficacia, transparencia, economía y equidad.

ESPECIFICOS

- Evaluar la estructura y ambiente del sistema de control interno.
- Comprobar la existencia del CUR y su respectiva documentación de soporte.
- Revisar y comprobar el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables en la revisión de los CUR.
- Determinar la razonabilidad del gasto, en los CUR respectivos.
- Determinar que las transacciones se realizan conforme procedimientos escritos.
- Evaluar la correcta aplicación de los clasificadores presupuestarios.

ALCANCE

El período objeto de evaluación fué del 01 de enero al 31 de marzo de 2015, sobre una muestra selectiva del total de los Comprobantes Únicos de Registro CUR, de todas las Unidades Desconcentradas de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-, de acuerdo con Normas de Auditoría para el Sector Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas y demás leyes aplicables.

INFORMACION EXAMINADA

Comprobantes Únicos de Registro -CUR-

No.	UNIDAD	NOMBRE	MUESTRA CUR	TOTAL DE LA MUESTRA EN Q
1	201	ADMINISTRACION FINANCIERA	43	35,264,955.99
2	202	INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	18	778,725.59
3	203	OFICINA DE CONTROL DE AREAS DE RESERVAS DEL ESTADO	23	882,648.85
4	204	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	20	8,856,452.81



5	205	VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL	32	11,568,425.21
6	207	PROGRAMA FIDA ORIENTE	5	585,049.12
7	208	VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DE PÉTEN	20	1,099,955.28
8	209	VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES	31	3,424,130.25
9	212	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO -FONADES-	22	9,427,950.89
10	213	FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACION Y MODERNIZACION DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA FONAGRO	3	1,376,781.25
TOTALS			217	73,265,075.24

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Comprobantes Únicos de Registro CUR

Se evaluaron mediante muestra selectiva de CUR de egresos y su respectiva documentación de soporte de todas las unidades ejecutoras de Administración Financiera del MAGA. Las deficiencias encontradas se mencionan en el hallazgo del presente informe.

Ejecución Presupuestaria

La asignación presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para el ejercicio fiscal 2015, asciende a un monto de Q.1,414,000,000.00, la ejecución al 31 de marzo fue por un monto del presupuesto vigente Q178,048,527.16 equivalente al 13% del total del presupuesto vigente, dicha ejecución se considera relativamente baja tomando en cuenta que la asignación de los fondos se realizó en el mes de febrero 2015.



HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias en Comprobantes Únicos de Registro CUR

Condición

En la revisión de los Comprobantes Únicos de Registro de la Unidad Ejecutora del FONADES correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de marzo del 2015, se determinaron las siguientes deficiencias que se detallan en el ANEXO I

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, literalmente indican:

2.6 DOCUMENTOS DE RESPALDO Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis". Los Contratos Administrativos Nos. AD-07-2014-FONADES, AD-09-2014-FONADES, AD-11-2014-FONADES, indican en la Cláusula Cuarta. Valor del Contrato y forma de pago. Inciso B, Fase II ENTREGA DE LAS BODEGAS REGIONALES A LOS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN, inciso II) Una segunda liquidación cuando sea trasladado de la Bodega Regional a los puntos de distribución del fertilizante restante. Para efectuar los pagos se deberá de adjuntar la documentación siguiente: "...c) Constancia de Traslado de bodega regional a punto de distribución emitida por el administrador de bodega regional; d) Dictamen Técnico de la Unidad de Administración emitido por el Coordinador de Almacén, correspondiente al traslado a puntos de distribución...".

Causa

Falta de supervisión e inconsistencia del proceso de validación en las etapas de Control Interno, para verificar y comprobar que la documentación que se adjunta a las operaciones sea suficiente para autorizar o tramitar los pagos por medio del CUR.

Efecto

Comprobantes Únicos de Registro incompletos o carentes de documentación de soporte.



Recomendación

Al Jefe de: UDDAF DEL FONADES.

Que realice las gestiones necesarias a efecto se complete la documentación de soporte de los Comprobantes Únicos de Registro CUR, de los meses de enero, febrero y marzo 2015 y que en el futuro todo Comprobante Único de Registro (CUR) cuente con la documentación de soporte necesaria.

Comentario de los Responsables

En oficio UDDAF-412-2015 de fecha 28 de agosto del 2015, el Jefe de la UDDAF-FONADES, indica textualmente: Los contratos AD-06-2014FONADES, AD-07-2014FONADES, AD-08-2014FONADES, AD-09-2014FONADES, AD-11-2014FONADES, que corresponden a los lotes: 1, 3, y 4 con sus respectivos ajustes, fueron modificados el 23 de septiembre de 2014, en la cláusula cuarta donde se describe en el folio 4 que la "Unidad Ejecutora deberá adjuntar a la orden de pago la documentación siguiente: a) copia del presente contrato, b) copia de la fianza de cumplimiento de contrato, c) facturas debidamente autorizadas por la SAT, las cuales deberán ser emitidas de la manera siguiente: Nombre: Fondo Nacional de Desarrollo, FONADES, Dirección (7a.) Avenida veintidós guion sesenta y siete (22-67), zona uno (1), ciudad Guatemala, Número de identificación Tributaria -NIT- cinco millones veinte mil seiscientos cuarenta y ocho guion seis (5020648-6), e) Recibo de Caja(aplica únicamente para facturas cambiarias)."

Comentario de Auditoría

La Unidad de Auditoría interna confirma el presente hallazgo, en virtud de que las deficiencias indicadas en el anexo I no fueron atendidas.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**De la Unidad de Auditoría Interna.**

Se verificó el seguimiento y registro de las operaciones a que hacen referencia los Informes de Auditoría Informe Informe UDAI-002-2014 del 26 de febrero del 2014, UDAI-011-2014 del 9 de mayo del 2014, Informe UDAI-014-2014 del 5 de junio del 2014, UDAI-074-2014 del 16 de diciembre del 2014, Informe UDAI-075-2014 del 17 de diciembre del 2014, Informe UDAI-025-2015 del 30 de julio del 2015, obteniendo los siguientes resultados:



Situación de las Recomendaciones	No.	%
Recomendaciones emitidas	20	100
Recomendaciones corregidas	6	30
Recomendaciones en proceso	8	40
Recomendaciones pendientes	6	30

UDAI-002-2014 CUA 32685 del 26 de febrero del 2014

No.	Hallazgo	Recomendación	Acciones de la Administración	Situación		
				Implementada	En proceso	Pendiente
1	Deficiencias en la documentación de soporte de los CUR's	Jefe UDDAF DICORER Gire sus instrucciones por escrito a donde corresponde a efecto de adjuntar la información y documentación de soporte necesaria a los comprobantes únicos de registro CUR's que contienen deficiencias enumeradas en el anexo 1	Adjuntar o realizar las correcciones en los CUR's indicados en el Anexo 1 al Informe de Auditoría Interna. En oficio DCR No. 545-2015 del 02-09-2015 remitió información no válida para completar la implementación.		X	

UDAI-011-2014 CUA 32627 del 9 de mayo del 2014

No.	Hallazgo	Recomendación	Acciones de la Administración	Situación		
				Implementada	En proceso	Pendiente
1	Saldos en facturas de teléfono sin justificación en los expedientes de pago.	Administrador Financiero de la UDAF CENTRAL. Que gire instrucciones por escrito a donde corresponda para que se establezca el origen de las diferencias en las Facturas de las líneas telefónicas detalladas en el Anexo 1; determinar responsabilidades por los saldos para realizar los pagos de los mismos y justificar por escrito los saldos a favor del MAGA en las facturas.	En of. AF-117-2014 del 28/05/2014 el Administrador Financiero remitió información la cual no es suficiente para desvanecer totalmente el hallazgo. En la revisión realizada correspondiente a los CUR de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2014, se nos presentó información acerca de un plan controlado para las líneas telefónicas.		X	
1	Deficiencias en la documentación de soporte de los CUR's	Jefe de la UDDAF de DICORER. Girar instrucciones por escrito a donde corresponda para: Que a la brevedad, se complete la documentación de soporte necesaria en los Comprobantes Únicos de Registro CUR'S de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2013, específicamente las Actas de Recepción por los trabajos de mantenimiento, remodelación	En oficio DCR-1023-2014 del 1 de octubre de 2014, remite fotocopia del acta de recepción de lo relacionado al cur 4767, sin embargo, presenta las deficiencias siguientes: la constancia de recepción no está suscrita en libro de actas autorizado por		X	

(Handwritten signatures and initials)



		<p>y reparación de viviendas y edificios, detallados en la condición del presente hallazgo.</p> <p>Que se implementen los controles necesarios para garantizar la adecuada y completa documentación de los CUR'S. Atender las indicaciones del Oficio Circular No. AF-052-2013 del 18 de septiembre de 2013 de la Subdirección de Administración Financiera del MAGA Central, respecto a la conformación de los expedientes de pago.</p>	<p>la Contraloría General de Cuentas y se carece del nombramiento de la Comisión.</p> <p>En oficio DCR No. 545-2015 del 02-09-2015 remitió información al respecto, sin embargo, no remite información válida para implementar la recomendación.</p>			
2	Deficiencias en la custodia y resguardo de los CUR's	<p>Licenciada Carolina Cabrera Herrera, <u>Jefe de UDDAF de OCRET</u>.</p> <p>Licenciado Walter Otoniel Salazar Herrera <u>Jefe de UDDAF de DICORER</u> y señor Pablo Morales Mejía <u>Jefe de UDDAF del Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén</u></p> <p>A la brevedad girar instrucciones por escrito a donde corresponda, para tomar las medidas de prevención necesarias, que garanticen el adecuado resguardo de la documentación financiera de las Unidades a su cargo.</p>	<p>En oficios 144-2014 del 26 de mayo de 2014 y DF.292-2014 del 23 de mayo de 2014, el señor Viceministro Encargado de Asuntos del Petén y el Director de OCRET, respectivamente, enviaron la documentación de descargo. Quedando pendiente únicamente la UDDAF de DICORER.</p>		X	

UDAI-014-2014 CUA 32679 del 5 de junio del 2014

No.	Hallazgo	Recomendación	Acciones de la Administración	Situación		
				Implementada	En proceso	Pendiente
2	Inconsistencias en el expediente de la reparación y mantenimiento de oficinas en la Escuela de Formación Agrícola de Sololá.	<p><u>Director de la Dirección de la Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-</u>.</p> <p>Gire sus instrucciones a donde corresponda para que se deduzcan las responsabilidades administrativas, civiles o penales que el caso amerite.</p>	<p>En oficio 402-2014-DICORER del 2 de julio de 2014, informa que en repetidas ocasiones ha solicitado al director de la EFA Sololá la implementación de la recomendación, sin embargo no ha atendido. Coordinará con la Administración General la deducción de responsabilidades. La recomendación quedará atendida cuando informe de la</p>		X	



			deducción de responsabilidades. También se recomendó a la Administración General efectuar las gestiones y averiguaciones que el caso amerita y apoyarse en la Asesoría Jurídica ante la posibilidad de iniciar procesos judiciales. En oficio DCR No. 545-2015 del 02-09-2015 remite información no competente para implementar la recomendación.			
		<u>Administrador General del MAGA.</u> Efectúe las gestiones y averiguaciones que el caso amerita, así como solicitar a la Asesoría Jurídica el apoyo respectivo ante la posibilidad de iniciar procesos judiciales.	No ha remitido información.			X
3	Incongruencia en los apellidos de la Auxiliar de Tesorería del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN.	Subdirector de Recursos Humanos del MAGA. Que se corrija adecuadamente los nombres y apellidos del personal citado dentro de los Acuerdos Ministeriales y demás documentos oficiales que suscriba el Señor Ministro.	Ninguna			X
1	Deficiencias en Comprobantes Únicos de Registro.	Viceministro de Desarrollo Económico Rural -VIDER-. Gire sus instrucciones por escrito al Jefe de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera, para que en el futuro se apliquen correctamente los controles así como el uso adecuado de los formularios oficiales.	Ninguna			X

UDAI-074-2014 CUA 32628 del 16 de diciembre del 2014

No.	Hallazgo	Recomendación	Acciones de la Administración	Situación		
				Implementada	En proceso	Pendiente
1	Deficiencias en la documentación de los CUR.	<u>Jefe del Departamento de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria:</u> Gire instrucciones a quien corresponda a efecto de	En oficio AF-DC-I-004-2015 del 21 de enero de 2015, solicita al Jefe del Departamento de		X	

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



		Director de DICORER. Que Gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se corrijan las deficiencias reportadas.				
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

UDAI-025-2015 CUA 32685 del 30 de julio del 2015

No.	Hallazgo	Recomendación	Acciones de la Administración	Situación		
				Implementada	En proceso	Pendiente
1	Emisión de Actas en Folios no autorizados por la Contraloría General de Cuentas	<p><u>Al Director Ejecutivo de FONADES.</u></p> <p>1. Para que gire instrucciones a donde corresponda, a efecto se realicen las gestiones de autorización de folios de acta ante la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>2. Que se revise que los folios que se utilizan para emisión de actas sean autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y se deduzcan las responsabilidades administrativas al personal responsable.</p>				X
2	Deficiencias en los Documentos de Soporte de los Comprobantes Unicos de Registro CUR.	<p><u>Al Director Ejecutivo de FONADES.</u></p> <p><u>A los Jefes de: UDAF CENTRAL, UDDAF VISAN.</u></p> <p>ue giren instrucciones a donde corresponda a efecto se complete la documentación de soporte de los Comprobantes Únicos de Registro CUR, de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2014.</p>	<p>En oficio AF-DC-I-108-2015 de fecha 22 de Junio de 2015, la jefe del Departamento de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria Evelin Alvarado Ruano y el Administrador Financiero Lic. René Rigoberto Juárez Flores Administrador Financiero, indican literalmente: "De manera atenta nos dirigimos a usted, en respuesta al oficio UDAI-O-203-2015 de fecha 12 de junio de 2015 para proporcionar la documentación de descargo de los siguientes hallazgos".</p> <p>En oficio sin numero de fecha 22 de junio la Licenciada María Cecilia Gonzalez Ex jefe de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera FONADES manifiesta literalmente: "</p>		X	



		<p>En relación a los hallazgos de deficiencias de Control Interno.</p> <p>A. Hallazgo No. 1 Deficiencias en los documentos de soporte de los CUR. Según el anexo I en relación a los CUR Nos. 3104) Por la naturaleza del fideicomiso y las atribuciones que tiene cada uno según el manual del mismo. Emite opinión favorable el Coordinador de almacén de bodega de fertilizantes y firma el supervisor de las bodegas. 3078) La publicación y orden de compra fueron realizadas antes de la fecha de inicio de UDAF en FONADES. 3088) La publicación y orden de compra fueron realizadas antes de la fecha de inicio de UDAF en FONADES. 3054) La publicación y orden de compra fueron realizadas antes de la fecha de inicio de UDAF en FONADES. 3097) Por la naturaleza del fideicomiso y las atribuciones que tiene cada uno según el manual del mismo. Emite opinión favorable el Coordinador de almacén de bodega de fertilizantes y firma el supervisor de las bodegas. 3090) Por la naturaleza del fideicomiso y las atribuciones que tiene cada uno según el manual del mismo. Emite opinión favorable el Coordinador de almacén de bodega de fertilizantes y firma el supervisor de las bodegas. 3064) No tuve a la vista el cuadro que se menciona, por lo que no cuenta con Vo. Bo. 3066) A. Por error no se encontraba adjunto al expediente el CD con las copias correspondientes. B). Por la naturaleza del fideicomiso y las atribuciones que tiene cada uno según el manual del mismo. Emite opinión favorable el coordinador de almacén de bodega de fertilizantes y firma el supervisor de las bodegas. 3098) Por la naturaleza del fideicomiso y las atribuciones que tiene cada uno según el manual del mismo. Emite</p>			
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--



			<p>opinión favorable el Coordinador de almacén de bodega de fertilizantes y firma el supervisor de las bodegas. 2849) La Factura con la que se realizó el pago fue la A-13; pues al momento de ingresar la A-11 en el portal SAT indicaba que dicha factura ya había sido utilizada; y el responsable de la nómina así como de la Retención es la Unidad de Selección y contratación a quien en su momento se le solicito por escrito realizará lo correspondiente. Hago mención que no adjunto ningún documento pues actualmente ya no me encuentro designada para realizar funciones en el Fondo Nacional de Desarrollo, FONADES".</p>			
3	<p>Incompatibilidad de Funciones.</p>	<p>Al Jefe de la UDDAF DEL VIDER, Que se gestione a través del Gestor de Recursos Humanos del VIDER ante la Subdirección de Recursos Humanos del MAGA la contratación de personal 011,022,031, a efecto de evitar la asignación de funciones incompatibles en una misma persona.</p>	<p>En Oficio UDDAF-VIDER-177-2015 de fecha 22 de junio de 2015, el Jefe de UDDAF-VIDER indica textualmente: "Mediante oficio No. UDDAF-VIDER-176-2015 de fecha 19 de junio de 2015, se instruyó al Gestor de Recursos Humanos de la UDDAF-VIDER, que gestione el Acuerdo Ministerial para conformar la Estructura organizacional de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera, para así evitar duplicidad de funciones. Para lo cual informo lo siguiente: Oficio UDDAF-VIDER-193-A-2014, de fecha 04 de junio de 2014, en el cual se Nombró como auxiliar de Contabilidad a.i. de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera, del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, hasta el momento en que se defina la persona que ocupa dicho cargo, por lo que se solicita su colaboración a efecto de cumplir con todas aquellas actividades que estén dentro del ámbito de la competencia del cargo. Oficio RH-UDDAF-VIDER</p>		X	



		<p>A L A ADMINISTRACIÓN GENERAL. Que las personas nombradas para formar parte de las comisiones receptoras no participen en la recepción de bienes, materiales y suministros en las diferentes S e d e s departamentales.</p>	<p>038-2015 de fecha 02 de junio de 2015, en cual se solicita a la Administración General, Licenciada Ana Liseette Guerra Bone, que se elabore el acuerdo ministerial para la nueva reestructura para conformación de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera, del Viceministerio de Desarrollo Económico y Rural."</p>			
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

De la Contraloría General de Cuentas

Se verificó el cumplimiento a las recomendaciones de auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas y los Jefes financieros de las Unidades Ejecutoras números 201, 202, 203, 204, 205, 207, 208, 209, 212 y 213, manifestaron que no tienen ninguna comunicación que provenga de la Contraloría General de Cuentas, relacionada al incumplimiento o deficiencias detectadas en auditorías practicadas por dicha entidad a los comprobantes únicos de registro -CUR- de los meses de enero, febrero y marzo del 2015, firmando de conformidad las cédulas narrativas de auditoría interna.

Normativa Legal para el Cumplimiento

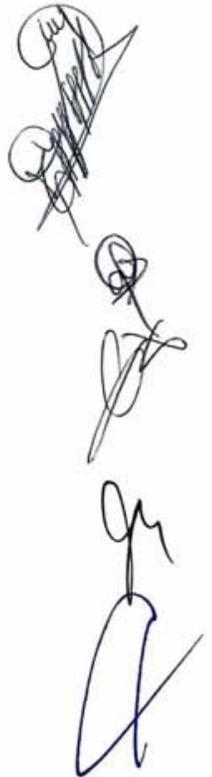
Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas, numeral 4.6 establece: "La Contraloría General de Cuentas y las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del Sector Público, periódicamente realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos..." "...El incumplimiento a



las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la Administración del ente público o por parte de la Contraloría General de Cuentas, según corresponda...".

Plazo para el cumplimiento de las recomendaciones

Se fija un plazo de quince (15) días hábiles para que los responsables de la unidad auditada informen a la Unidad de Auditoría Interna -UDAI- sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el presente informe.

A vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink, located on the right side of the page. The signatures are stylized and appear to be of various individuals.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	RENE RIGOBERTO JUAREZ FLORES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	01/01/2015	31/03/2015
2	EVELIN YACENIA ALVARADO RUANO	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	01/01/2015	31/03/2015
3	ALICIA MARINA CORDOVA RENOJ	JEFE DE LA UDDAF, IGN	01/01/2015	31/03/2015
4	CAROLINA U.N. CABRERA HERRERA	JEFE DEL UDDAF, OCRET	01/01/2015	31/03/2015
5	CARLOS ANTONIO REYES FERNANDEZ	SUB DIRECTOR EJECUTIVO IV	01/01/2015	31/03/2015
6	ERWIN ESTUARDO GUTIERREZ DAVILA	JEFE UDDAF VIDER	01/01/2015	31/03/2015
7	PABLO U.N. MORALES MEJIA	JEFE DE LA UDDAF, VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DE PETEN	01/01/2015	31/03/2015
8	LAZARO U.N. AJCET TOJ	JEFE DE LA UDDAF, VISAR	01/01/2015	31/03/2015
9	ALVARO ENRIQUE GUILLEN SANTIZO	DIRECTOR EJECUTIVO	01/01/2015	11/02/2015
10	ASTRID SUSETTE SALAS GUZMAN	GERENTE GENERAL DE FONAGRO	01/01/2015	31/03/2015
11	MARIA CECILIA GONZALEZ	DIRECTOR TECNICO I ADMINISTRATIVO FIANANCIERO	01/01/2015	31/03/2015
12	ANIBAL OSWALDO RUANO GONZALEZ	SERVICIOS PROFESIONALES EN FONADES	19/02/2015	31/03/2015



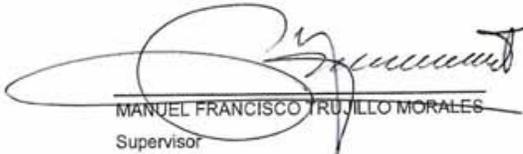
COMISION DE AUDITORIA



TANIA LYSBETH CIFUENTES MENDOZA
Auditor



ANA OTILIA ARROYO CASTILLO
Auditor



MANUEL FRANCISCO TRUJILLO MORALES
Supervisor



ERICK FRANCISCO CASTILLO CONTRERAS
Sub Director



MAMERTO CESAR COTTON
Director

-ic. Mamerto César Cotton
Auditor Interno
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentación



ANEXOS

ANEXO PARTE UNO

ANEXO I

		UNIDAD 212			
No.	No. CUR	DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN CUR	MONTO GASTO	OBSERVACIONES
1	172	TIGSA FERTILIZANTES SOCIEDAD ANÓNIMA	FERTILIZANTE PARA PROYECTO FERTILIZANTES USO AGRICOLA 2014, CASO DE EXCEPCIÓN, CORRESP. AL LOTE 4 DE LOS SIG. TIPOS Y CANTIDADES: 303.091 SACOS DE 15-15-15 Y 143.893 SACOS DE 20-20-0 PARA UN TOTAL DE 446.984 SACOS CONTRATO AD-11-2014, SP-067-MAR-2015	Q 129,484.00	1. Falta constancia de traslado de bodega regional a punto de distribución emitida por el administrador de bodega regional. 2. falta dictamen técnico de la Unidad de Administración, emitido por el Coordinador de Almacén, correspondiente al traslado a puntos de distribución.
2	162	TIGSA FERTILIZANTES SOCIEDAD ANÓNIMA	COMPRA DE 82.871 SACOS DE FERTILIZANTE PARA EL PROYECTO DE FERTILIZANTES PARA USO AGRICOLA 2014 CORRESPONDIENTE AL AJUSTE DEL LOTE 3, DE LOS SIGUIENTES TIPOS Y CANTIDADES: 82.871 SACOS DE FERTILIZANTE 20-20-0 FASE II, BODEGA SANTA CRUZ DEL QUICHE DEPTO. QUICHE AD-09-2014 SP-073-MAR-2015	135,759.50	1. Falta constancia de traslado de bodega regional a punto de distribución emitida por el administrador de bodega regional. 2. falta dictamen técnico de la Unidad de Administración, emitido por el Coordinador de Almacén, correspondiente al traslado a puntos de distribución.
3	147	TIGSA FERTILIZANTES SOCIEDAD ANÓNIMA	FERTILIZANTE PARA EL PROYECTO FERTILIZANTES USO AGRICOLA 2014, CASO DE EXCEPCIÓN, CORRESP. AL LOTE 4 DE LOS SIG. 303.091 SACOS DE FERTILIZANTE 15-15-15 Y 143.893 SACOS DE FERTILIZANTE 20-20-0 PARA UN TOTAL DE 446.984 SACOS FASE II BODEGA SAN BENITO, DEPTO. PETEN AD-11-2014, SP-071-MAR-2015	Q 141,965.00	1. Falta constancia de traslado de bodega regional a punto de distribución emitida por el administrador de bodega regional. 2. falta dictamen técnico de la Unidad de Administración, emitido por el Coordinador de Almacén, correspondiente al traslado a puntos de distribución.
4	181	TIGSA FERTILIZANTES SOCIEDAD ANÓNIMA	359,280 SACOS DE FERTILIZANTE PARA EL PROYECTO DE FERTILIZANTES AGRICOLA 2014 CORRESPONDIENTE AL LOTE 3, DE LOS SIG. TIPOS Y CANTIDADES: 72,800 SACOS DE FERTILIZANTE 15-15-15 Y 286,880 SACOS DE FERTILIZANTE 20-20-0 FASE II BODEGA MKCO. AD-07-2014 SP-081-MAR-2015	Q 148,101.50	1. Falta constancia de traslado de bodega regional a punto de distribución emitida por el administrador de bodega regional. 2. falta dictamen técnico de la Unidad de Administración, emitido por el Coordinador de Almacén, correspondiente al traslado a puntos de distribución.
5	138	TIGSA FERTILIZANTES SOCIEDAD ANÓNIMA	COMPRA DE 359,280 SACOS DE FERTILIZANTE PARA EL PROYECTO DE FERTILIZANTES PARA USO AGRICOLA 2014 CORRESPONDIENTE AL L.3, DE LOS SIGUIENTES TIPOS Y CANTIDADES: 72,800 SACOS DE FERTILIZANTE 15-15-15 Y 286,880 SACOS DE FERTILIZANTE 20-20-0, BODEGA CHIMAL DEPTO DE GUATE. AD-07-2014 SP-052-MAR-2015	Q 152,662.50	1. Falta constancia de traslado de bodega regional a punto de distribución emitida por el administrador de bodega regional. 2. falta dictamen técnico de la Unidad de Administración, emitido por el Coordinador de Almacén, correspondiente al traslado a puntos de distribución.
6	169	TIGSA FERTILIZANTES SOCIEDAD ANÓNIMA	FERTILIZANTE PROYECTO FERTILIZANTES USO AGRICOLA 2014, CORRESP. AL LOTE 4 DE LOS SIG TIPOS Y CANTIDADES: 303.091 SACOS DE FERTILIZANTE 15-15-15 Y 143.893 SACOS DE FERTILIZANTE 20-20-0 PARA UN TOTAL DE 446,984 SACOS. FASE II BODEGA DE MORALES DEPTO. IZABAL AD-11-2014 SP-074-MAR-2015	Q 184,822.00	1. Falta constancia de traslado de bodega regional a punto de distribución emitida por el administrador de bodega regional. 2. falta dictamen técnico de la Unidad de Administración, emitido por el Coordinador de Almacén, correspondiente al traslado a puntos de distribución.
7	179	TIGSA FERTILIZANTES SOCIEDAD ANÓNIMA	359,280 SACOS DE FERTILIZANTE PARA EL PROYECTO DE FERTILIZANTES PARA USO AGRICOLA 2014 CORRESP. LOTE NUMERO 3, DE LOS SIGUIENTES TIPOS Y CANTIDADES: 72,800 SACOS DE FERTILIZANTE 15-15-15 Y 286,880 SACOS DE FERTILIZANTE 20-20-0, AD-07-2014-FONADES, SP-059-MAR-2015	Q 193,837.50	1. Falta constancia de traslado de bodega regional a punto de distribución emitida por el administrador de bodega regional. 2. falta dictamen técnico de la Unidad de Administración, emitido por el Coordinador de Almacén, correspondiente al traslado a puntos de distribución.
8	136	TIGSA FERTILIZANTES SOCIEDAD ANÓNIMA	359,280 SACOS DE FERTILIZANTE PARA EL PROYECTO DE FERTILIZANTES PARA USO AGRICOLA 2014 CORRESP. AL LOTE NUMERO 3, DE LOS SIGUIENTES TIPOS Y CANTIDADES: 72,800 SACOS DE FERTILIZANTE 15-15-15 Y 286,880 SACOS DE FERTILIZANTE 20-20-0 FASE II BODEGA REGIONAL TECPAN AD-07-2014-FONADES SP-55-MAR-2015	Q 196,125.00	1. Falta constancia de traslado de bodega regional a punto de distribución emitida por el administrador de bodega regional. 2. falta dictamen técnico de la Unidad de Administración, emitido por el Coordinador de Almacén, correspondiente al traslado a puntos de distribución.

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



ANEXO PARTE DOS

9	185	TIGSA FERTILIZANTES SOCIEDAD ANÓNIMA	FERTILIZANTE PROYECTO FERTILIZANTES USO AGRICOLA 2014. CORRESP. AL LOTE 4 DE LOS SIG. TIPOS Y CANTIDADES: 303,091 SACOS DE FERTILIZANTE 15-15-15 Y 143,893 SACOS DE FERTILIZANTE 20-20-0 PARA UN TOTAL DE 446,984 SACOS FASE II BODEGA RAXRUHA DEPTO. ALTA VERAPAZ AD-11-2014 SP-085-MAR-2015	Q	248,350.00	1. Falta constancia de traslado de bodega regional a punto de distribución emitida por el administrador de bodega regional. 2. falta dictamen técnico de la Unidad de Administración, emitido por el Coordinador de Almacén, correspondiente al traslado a puntos de distribución.
10	192	TIGSA FERTILIZANTES SOCIEDAD ANÓNIMA	FERTILIZANTE PROYECTO FERTILIZANTES PARA USO AGRICOLA 2014. CORRESP. AL LOTE 4 DE LOS SIG. TIPOS Y CANTIDADES: 303,091 SACOS DE FERTILIZANTE 15-15-15 Y 143,893 SACOS DE FERTILIZANTE 20-20-0 PARA UN TOTAL DE 446,984 SACOS FASE II BODEGA DE CHIJUMULA DEPTO. CHIJUMULA AD-11-2014 SP-063-MAR-2015	Q	249,667.50	1. Falta constancia de traslado de bodega regional a punto de distribución emitida por el administrador de bodega regional. 2. falta dictamen técnico de la Unidad de Administración, emitido por el Coordinador de Almacén, correspondiente al traslado a puntos de distribución.
11	174	TIGSA FERTILIZANTES SOCIEDAD ANÓNIMA	FERTILIZANTE PROYECTO FERTILIZANTES USO AGRICOLA 2014. CASO DE EXCEPCIÓN. CORRESP. AL LOTE 4 DE LOS SIG. TIPOS Y CANTIDADES: 303,091 SACOS DE FERTILIZANTE 15-15-15 Y 143,893 SACOS DE FERTILIZANTE 20-20-0 PARA UN TOTAL DE 446,984 SACOS. DEPTO. PROGRESO CONTRATO AD-11-2014 SP-056-MAR-2015	Q	318,053.00	1. Falta constancia de traslado de bodega regional a punto de distribución emitida por el administrador de bodega regional. 2. falta dictamen técnico de la Unidad de Administración, emitido por el Coordinador de Almacén, correspondiente al traslado a puntos de distribución.
12	194	TIGSA FERTILIZANTES SOCIEDAD ANÓNIMA	FERTILIZANTE PROYECTO FERTILIZANTES USO AGRICOLA 2014. CORRESP. AL LOTE 4 DE LOS SIG. TIPOS Y CANTIDADES: 303,091 SACOS DE FERTILIZANTE 15-15-15 Y 143,893 SACOS DE FERTILIZANTE 20-20-0 PARA UN TOTAL DE 446,984 SACOS FASE II BODEGA COBAN DEPTO. ALTA VERAPAZ AD-11-2014 SP-034-MAR-2015	Q	350,142.00	1. Falta constancia de traslado de bodega regional a punto de distribución emitida por el administrador de bodega regional. 2. falta dictamen técnico de la Unidad de Administración, emitido por el Coordinador de Almacén, correspondiente al traslado a puntos de distribución.
13	166	TIGSA FERTILIZANTES SOCIEDAD ANÓNIMA	FERTILIZANTE PROYECTO FERTILIZANTES PARA USO AGRICOLA 2014. CORRESP. AL LOTE 4 DE LOS SIG. TIPOS Y CANTIDADES: 303,091 SACOS DE FERTILIZANTE 15-15-15 Y 143,893 SACOS DE FERTILIZANTE 20-20-0 PARA UN TOTAL DE 446,984 SACOS FASE II BODEGA TACTIC DEPTO. ALTA VERAPAZ AD-11-2014 SP-072-MAR-2015	Q	563,455.75	1. Falta constancia de traslado de bodega regional a punto de distribución emitida por el administrador de bodega regional. 2. falta dictamen técnico de la Unidad de Administración, emitido por el Coordinador de Almacén, correspondiente al traslado a puntos de distribución.

